



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

Constancia secretarial

Expediente:	Nº 810013333002- 2019-00075-01
Medio de Control:	Nulidad y Rest. Del Derecho
Demandante:	Victor Julio Zambrano Salazar
Demandado:	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG
M. Ponente:	Lida Yannette Manrique Alonso

El **25 de noviembre de 2020** empieza a correr el traslado común a las partes, por el término de 10 días hábiles, hasta el **09 de diciembre de 2020**, para que presenten sus alegatos, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación. (Artículo 247 Numeral 4º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General



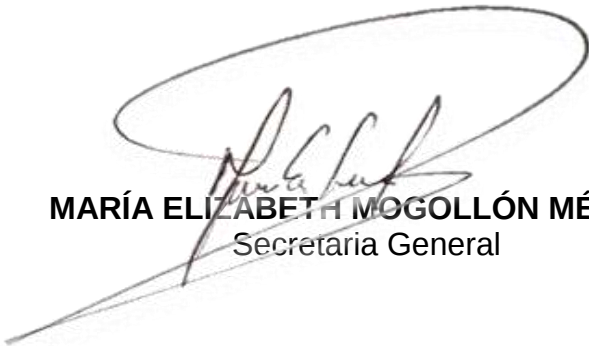
República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

Constancia secretarial

Expediente:	Nº 810013333002- 2019-00075-01
Medio de Control:	Nulidad y Rest. Del Derecho
Demandante:	Victor Julio Zambrano Salazar
Demandado:	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG
M. Ponente:	Lida Yannette Manrique Alonso

El **10 de diciembre de 2020** empieza a correr el traslado al señor Agente del Ministerio Público, por el término de 10 días hábiles, hasta el **15 de enero de 2021**, para que presente su concepto, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación, sin retiro del mismo. (Artículo 247 Numeral 4º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General